



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO:

El plano de Mensura y Subdivisión presentado en esta Municipalidad por los Titulares registrales del inmueble denominado Catastralmente 1202280203023111 (Tramite Catastral 0000033322).

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar la donación del pasaje privado que resulta de dicho plano, el cual se adjunta con la presente como Anexo I a fin de que el mismo pase al Dominio Publico Municipal, siendo esta una potestad de este Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- ACEPTESE la Donación del Pasaje Privado que resulte del plano de Mensura y Subdivisión presentado en esta Municipalidad por los titulares registrales del inmueble denominado catastralmente 1202280203023111 Tramite Catastral 0000033322) el cual se adjunta con la presente como anexo I, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la totalidad de la documentación necesaria.-

ARTICULO 2.- ACEPTESE la Donación del pasaje privado según datos catastrales descriptos en el artículo 1), con una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVE , CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3229,99 M2) para ser afectados al dominio público.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Boletín Municipal y archívese. -

Santa Rosa de Calamuchita, 14 de Diciembre 2021.-

ORDENANZA Nº 1851/2021

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta Nº 1531 de fecha 14 Diciembre 2021.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA